ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. INVD-PS-06-2026

Cucunubá, 14 de Julio 2026

OBJETO A CONTRATAR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ASÍ COMO EL SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.
CLASE DE CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

SI	**X**	**NO**	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillados y Aseo, Sociedad por Acciones Simplificada SAS, de nacionalidad Colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994.

La misión de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficacia, eficiencia y efectividad con objetivo de responsabilidad empresarial y ambiental , brindando atención respetuosa y oportuna a nuestros clientes y contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio de Cucunubá y en su calidad de empresa estatal mixta debe garantizar que sus procesos de contratación se ajusten a la normatividad existente y vigente.

Que de conformidad con lo establecido en el literal p. del artículo 22.3 de la ***DECISIÓN*** *05 de fecha 10 de agosto de 2022, "mediante al cual se adopta el manual de contratación de empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP", Que según lo establecido en el Manual de Contratación en el* ***TITULO II Articulo 22*** *Numeral* ***No. 22.3. Invitación Directa:*** *Es el procedimiento mediante el cual La Empresa, contrata obras, bienes o servicios que requiera, cuando la cuantía del contrato que se pretenda celebrar no supere los (40) smmlv, Se podrá celebrar bajo la modalidad de contratación directa PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ASÍ COMO EL SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.*

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A.S. E.S.P. tiene la obligación legal y constitucional de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

DE-MOF-V1-22-05-2024

*Que el sistema de tratamiento de aguas residuales mediante **Filtro Verde** requiere de una operación técnica e ininterrumpida.*

Que, en cumplimiento de la normativa laboral vigente, el operario de planta encargado de dicho sistema tiene derecho al goce de sus vacaciones anuales remuneradas, situación que genera una novedad de personal previsible.

Que, con el fin de no afectar la correcta operación del sistema ambiental y sanitario durante el periodo de disfrute de dichas vacaciones, la Empresa requiere contratar el apoyo operativo externo para cubrir las actividades correspondientes, garantizando así la continuidad del servicio sin que esto configure una relación de subordinación laboral con el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y a fin de continuar con la prestación eficiente del servicio de alcantarillado, se hace indispensable la contratación de una persona idónea para cumplir con las diversas actividades que se realizan usualmente.

Que la Empresa requiere dar cumplimiento al cronograma de vacaciones del personal adscrito al área de alcantarillado, garantizando el ejercicio del derecho al descanso remunerado de los trabajadores sin afectar la continuidad en la prestación del servicio.

*Que, de manera adicional a los periodos de vacaciones programados en el área de alcantarillado, actualmente se presenta una situación de fuerza mayor en el área de acueducto debido a la **incapacidad médica formal de un trabajador de planta**, lo cual genera una vacancia temporal e imprevista en las labores operativas críticas de captación, tratamiento y distribución de agua potable.*

Que para la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A.S. E.S.P. es imperativo mitigar los riesgos de desabastecimiento, garantizar la continuidad del servicio de acueducto y salvaguardar la salud pública de los usuarios del municipio. Que, por consiguiente, se hace estrictamente necesario contratar un apoyo operativo externo de manera inmediata para atender tanto la contingencia por incapacidad en acueducto como la transición por vacaciones en el sistema Filtro Verde de alcantarillado.

Que se requiere apoyo operativo inmediato en las actividades de operación, dosificación de insumos, lavado de estructuras y monitoreo de las redes del sistema de acueducto, con el fin de suplir las necesidades operacionales derivadas de la incapacidad médica del personal de planta, siguiendo los lineamientos de la supervisión en este caso el área administrativa

Lo anterior, con el fin de asegurar la continuidad de los servicios, evitar afectaciones en la operación y garantizar el normal desarrollo de los procesos al interior de la entidad.

EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

***OBJETO A CONTRATAR:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ASÍ COMO EL SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.*

ESPECIFICACIONES – CÓDIGOS UNSPSC.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

Código UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
		80000000	80110000	80111600	83111613
80111613	F SERVICIOS	SERVICIOS E GESTION , SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINITRATIVOS	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	TRABAJADORES MANUALES TEMPORALES

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad el objeto del contrato, conforme las especificaciones concertadas con el supervisor.*
2. *Obrar con lealtad y buena fe, evitando retrasos que pudieran presentarse, y aportar su experiencia en la ejecución del objeto del contrato. Suscribir el acta de inicio del contrato, conjuntamente con el supervisor designado por la empresa.*
3. *Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato.*
4. *Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos de cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.*
5. *Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Empresa por el incumplimiento del contrato.*
6. *Responder en los plazos que la Empresa establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que el formule.*
7. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), y/o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.*
8. *Presentar las cuentas de cobro y/o facturas del valor del contrato, anexando los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos*
9. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.*
10. *Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por acciones u omisiones de la actuación contractual.*
11. *Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.*

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

1. *Cumplir en la forma acordada el pago del respectivo contrato.*
2. *Ejercer control sobre la correcta ejecución del contrato.*
3. *Permitir el acceso del contratista a las instalaciones e infraestructura para el desarrollo de sus actividades.*
4. *Suministrar en calidad de préstamo vehículo (motocicleta) para el desplazamiento del contratista a la zona rural.*
5. *Indicar la zona de trabajo o las actividades a ejecutar y suministrar los elementos, accesorios y demás materiales que se requieran para la ejecución del contrato.*

CLASE DE CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DIOS BENDIGA ESTA TIERRA

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

***PLAZO DE EJECUCION**: El contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco meses contados a partir de la firma del acta de inicio.*

SUPERVISOR DEL CONTRATO:
El supervisor del cumplimiento estricto del objeto contractual será la gerente de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá

El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. *Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.*
2. *Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la empresa.*
3. *Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la empresa.*
4. *Certificar los pagos que deban hacerse al contratista.*
5. *Realizar y suscribir las actas de inicio y recibo a satisfacción.*
6. *Proyectar la liquidación del contrato.*

***AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUA**L.*

APLICA			
SI		NO	X

DOCUMENTOS TÉCNICOS (PLANOS –DISEÑOS) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

APLICA			
SI		NO	X

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las actividades específicas del contratista son las siguientes para la parte operativa de alcantarillado:

1. *Revisar periódicamente el estado de las redes de alcantarillado; realizando un recorrido por la localidad para detectar posibles colmataciones, taponamiento, o desbordamientos, y efectuar los correctivos necesarios, garantizando su correcto funcionamiento, informando a la empresa de las actividades realizadas.*
2. *Informar al supervisor los inconvenientes que se presenten en el sistema, para que se tomen las medidas necesarias según las políticas de la empresa.*
3. *Realizar el trabajo de mantenimiento y operación del sistema de tratamiento denominado filtro verde según las indicaciones recibidas, las cuales incluyen inspección y limpieza de caja de entrada, mantenimiento de desarenadores, retiro de buchón en los canales que hacen parte del sistema, limpieza de la tubería que intercepta los canales, mantenimiento de área aledaña al sistema de tratamiento.*
4. *Llevar una minuta de trabajo diariamente anotando las actividades realizadas.*
5. *Efectuar limpieza y mantenimiento de sumideros ubicados dentro del sistema de alcantarillado.*
6. *Efectuar mantenimiento preventivo de pozos de inspección y redes de alcantarillado*
7. *Mantenimiento de áreas aledañas al sistema de tratamiento.*
8. *Realizar cuando se requiera, trabajos de excavación de terrenos, limpieza, retiro de escombros, instalación de tuberías y demás actividades complementarias y de apoyo a las labores de mantenimiento, reparación, sustitución y tendidos de las redes de acueducto y alcantarillado, así como la reposición del pavimento de vías y andenes que resulten afectados.*

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

9. *Efectuar instalación, reparación y mantenimiento de redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas negras; con la construcción de pozos, cámaras de desagüe de acueducto y alcantarillado e instalación de tubería en las construcciones de alcantarillado y demás mampostería que se requiera.*
10. *Efectuar la limpieza y aseo de las estructuras de captación y almacenamiento de aguas negras y aguas lluvias.*
11. *Solicitar oportunamente a la entidad los materiales y herramientas que se requieran para su trabajo a fin de tenerlos disponibles a tiempo*
12. *Reparar los equipos que presenten daños siempre y cuando estén a su alcance utilizando las herramientas y materiales requeridos para tal efecto, a fin de asegurar el normal funcionamiento de estos.*
13. *Fortalecimiento y desarrollo de las campañas ambientales adelantadas por la entidad primordialmente las relacionadas con el sistema de alcantarillado.*
14. *Cumplir con el reglamento interno de trabajo y demás normas de la empresa, lo mismo que realizar otras labores relacionadas con el cargo y asignadas por el jefe inmediato.*

Las actividades de apoyo del contratista son las siguientes para la parte operativa de acueducto:

15. *Revisar periódicamente el estado de las redes de distribución y de los elementos que hacen parte de las acometidas domiciliarias; realizando un recorrido por la localidad para detectar posibles fugas visibles e invisibles, conexiones clandestinas o fraudulentas; y efectuar los correctivos necesarios, garantizando su correcto funcionamiento, informando al usuario y a la empresa de las actividades realizadas.*
16. *Apoyar con la lectura de los micro medidores de los usuarios según la ruta, registrando la lectura en los listados respectivos y entregar el reporte de casas y lotes desocupados, facturación la cual es en sitio.*
17. *Solicitar los materiales y herramientas que se requieran para el desarrollo de su trabajo*
18. *Efectuar las reparaciones de las fugas o daños que se presenten en las redes de distribución.*
19. *Apoyar en la entrega oportuna de la facturación en sitio según las fechas establecidas por la entidad de acuerdo con la ruta establecida y en las direcciones correctas.*
20. *Informar sobre conexiones fraudulentas que hayan detectado en la revisión de las redes.*
21. *Hacer la lectura de los macro medidores de caudal.*
22. *Efectuar las pruebas técnicas para constatar el buen funcionamiento de los medidores.*
23. *Efectuar los cortes, reconexiones e instalaciones de las acometidas a los usuarios dadas por el área administrativa, dentro de los tiempos establecidos.*
24. *Realizar cuando se requiera, trabajos de excavación de terrenos, limpieza, retiro de escombros, colocación de tuberías y demás actividades complementarias y de apoyo a las labores de mantenimiento, reparación, sustitución y tendido de las redes de acueducto.*
25. *Efectuar la limpieza y aseo de las estructuras de captación y almacenamiento.*
26. *Velar por la limpieza general de las instalaciones de la bocatoma y zonas aledañas*
27. *Vigilar las instalaciones de la bocatoma, desarenador y demás.*
28. *Controlar el flujo de agua hacia la población de acuerdo con el programa de bombeo fijado por la entidad.*
29. *Inspeccionar constantemente el estado del agua; color, caudal, turbidez, e informar inmediatamente sobre cualquier anomalía.*
30. *Reportar cualquier daño que se presente en los equipos que le corresponde operar*
31. *Efectuar la correspondiente verificación entre las direcciones de los inmuebles y su codificación en los listados, así como su uso y estratificación, con el fin de mantener actualizado catastro de redes de distribución, y ayudar en la recopilación de otros datos de carácter operativo y técnico de la entidad.*
32. *Encargarse del aseo y limpieza de las diferentes secciones o partes de la planta de tratamiento o lugar de trabajo a cargo*
33. *Realizar actividades de limpieza y mantenimiento según programación dada por la entidad, o por el equipo de trabajo.*

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

34. *Apoyar las actividades de disposición final cuando se requiera, así mismo las actividades necesarias para mantener el relleno sanitario y sus áreas aledañas en condiciones adecuadas de higiene y presentación y dar cumplimiento al manual de operación del relleno sanitario*

35. *Conservar y usar adecuadamente los bienes entregados en calidad de préstamo por parte de la Empresa. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe efectuar la devolución de los bienes entregados, con el fin de obtener el certificado de recibo a satisfacción por parte del contratante a la finalización del contrato.*

36. *Cumplir con el reglamento interno de trabajo y demás normas de la empresa, lo mismo que realizar otras labores relacionadas con el cargo y asignadas por el jefe inmediato.*

***Observación**: Las actividades descritas las deberá desarrollar el contratista de acuerdo con la necesidad e indicaciones de la entidad y según el cronograma de vacaciones que se presenten al interior de la empresa de servicios públicos del municipio de Cucunubá SAS ESP, y demás ordenes emitidas por la parte administrativa de la entidad.*

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el manual de contratación vigente se aplicará solicitud única de ofertas

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($11.701.370,00)

PRESUPUESTO:

No. CDP	*FECHA*	*RUBRO*	*NOMBRE*	*VALOR*
2026000059	*14 de Julio de 2026*	*2.4.5.02.08*	*Servicios para la comunidad sociales y personales*	*$ 11.701.370*
VALOR TOTAL				***$ 11.701.370***

El presupuesto incluye impuestos de carácter nacional así como impuestos de carácter municipal a saber estampilla pro cultura 1,5%, estampilla pro anciano 4%, estampilla pro electrificación e ICA según la actividad y demás que apliquen según la normatividad.

JUSTIFICACIÓN:
El valor se determinó teniendo en cuenta otros contratos de prestación de servicios, así como los costos y gastos en que debe incurrir el contratista para el desarrollo de las actividades.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato de prestación de servicios se cancelará en cinco pagos mensuales, cada uno por un valor de dos millones trescientos cuarenta mil doscientos setenta y cuatro pesos ($2.340.274,00), una vez recibido a satisfacción según el objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura por parte del contratista, informe de actividades con sus respectivos soportes (planillas de área de trabajo), pago de la seguridad social y certificación de cumplimiento de la Gerencia.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA NATURAL.

- *Fotocopia del documento de identidad.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios.*
- *Certificado de antecedentes fiscales.*
- *Certificado antecedentes judiciales.*
- *Certificado de medidas correctivas.*
- *Fotocopia de la libreta militar (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural.*
- *Declaración de bienes y rentas de la función pública de persona natural.*
- *Fotocopia legible de la Planilla de pago y del comprobante de pago de salud, pensión y ARP, del último mes. Debe de ser cotizante.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, número de Nit, número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*
- *Acreditación de la experiencia*

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Analizada la naturaleza del contrato se anexa la siguiente matriz de riesgos:

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros.	Bajo	Medio-Bajo	$ 184,527.83	26.19%
Operacionales	Aquellos asociados a la operatividad del Contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 335,523.18	47.62%
Regulatorio	Surgidos por cambios regulatorios, administrativos y legales.	Bajo	Medio-Bajo	$ 184,527.83	26.19%

GARANTÍAS

Para la ejecución de este contrato no se considera la presentación de garantías teniendo en cuenta su cuantía y las actividades que deberá desarrollar el contratista.

DE-MOF-V1-22-05-2024

(ORIGINAL FIRMADO)
YURY ROCIO MALAGON AREVALO
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS E.S.P